

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**7848** *Resolución de 29 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECC/526/2016, de 1 de abril.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Orden ECC/526/2016, de 1 de abril («BOE» n.º 90, de 14 de abril) y que figura en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Organismo al que corresponde la especialidad: de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano 117, 28006 Madrid); del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid); del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, n.º 23, 28003 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de A Coruña, km 7,5, 28040 Madrid); del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». INTA (carretera de Ajalvir, n/n, 28850 Torrejón de Ardoz); del Instituto Español de Oceanografía (calle Corazón de María, 8, 28002 Madrid); del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos a la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión del correspondiente certificado de equivalencia.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de junio de 2017.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

#### ANEXO I

#### Relación de aspirantes, ordenados por OPI y puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación – Promoción interna – OEP 2015

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
28902919S	CALDERÓN REINA, MARÍA JESÚS.....	CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES Y ALIMENTOS.	CSIC	131,16
13115734F	LLORENTE GARCÍA, LUIS.....	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE I+D.	CSIC	118,95
50305301T	GONZÁLEZ VALDENEBRO, ÁNGEL.....	CIENCIAS FÍSICAS Y MATERIALES.	CSIC	116,35
48912338D	PÉREZ HERRERO, ANA.....	CIENCIA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS.	CSIC	112,30

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
28926243V	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MARIA ROSARIO	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA.	CSIC	109,06
47652290Q	GUEVARA PUIG, TIBISAY	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA.	CSIC	108,19
48479938D	TORTOSA MUÑOZ, GERMÁN	CIENCIA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS.	CSIC	106,10
09798995Y	BLANCO RODRÍGUEZ, FERNANDO DEL	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA.	CSIC	95,95
22540477V	GIL HERNÁNDEZ, JULIA	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE I+D.	CSIC	93,75
20259755K	PEÑA CAÑETE, YOLANDA DE LA	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA.	CSIC	92,00
08108941S	HERNÁNDEZ TAPIA, MARÍA DEL CARMEN	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	131,80
19846144L	CORREA GARCÉS, ENRIQUE	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	130,35
53437055M	LOZANO VINAGRE, MARÍA DE LA LUZ	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	121,10
47450222A	LOPEZ ZARZA, CRISTINA	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	118,30
51916236S	MORENA VEGA, JOSÉ LUIS DE LA	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	117,00
00800253Z	MAGRO BAQUERO, JOSÉ	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	113,05
13156476Q	SANZ SEDANO, MARÍA BELÉN	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	108,95
50864941G	GARCÍA PÉREZ, FERNANDO	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	107,80
05924381H	HIGUERAS LOSILLA, ISABEL	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	102,66
51409425D	FERNÁNDEZ ESCALANTE, EVA MARÍA	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	100,55
51668255C	CANO ESCAMILLA, MARÍA ALMUDENA	EVALUACIÓN E INNOVACIÓN DEL SISTEMA DE I+D+I EN EL ÁMBITO AEROSPAIAL.	INTA	119,83
01930231W	GÓMEZ LEAL, FRANCISCO JAVIER	INSTALACIONES DE LABORATORIO DE ENSAYO.	INTA	107,44
09025688M	GÓMEZ PARRIZAS, LAURA	REDES DE INVESTIGACIÓN AEROSPAIAL.	INTA	103,93
50420424P	RAMÍREZ SANZ, BEGOÑA	ENSAYOS EN VUELO Y OPERACIONES.	INTA	103,78
7239479E	BARRIONUEVO QUINTANILLA, ANA MARÍA	EVALUACIÓN E INNOVACIÓN DEL SISTEMA DE I+D+I EN EL ÁMBITO AEROSPAIAL.	INTA	99,76
51911121Y	HERNÁNDEZ RUIZ, MARIO	RIESGOS GEOLÓGICOS.	IGME	115,50
08876379N	FERNÁNDEZ DE AREVALO DÍAZ DE AMBRONA, ELENA	TÉCNICAS DE LABORATORIO APLICADAS A CIENCIAS DE LA TIERRA.	IGME	114,83
50075022C	SUÁREZ FERNÁNDEZ, MARCIAL	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA TIERRA.	IGME	112,02
10886903Z	ALONSO RIOL, ROBERTO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA.	IGME	91,30
16798981B	ANDRÉS LÓPEZ, FÉLIX	TÉCNICA DE LABORARIO Y ANÁLISIS VEGETALES.	INIA	107,85
25558868A	DÍAZ MORANT, MIGUEL	TÉCNICA DE LABORARIO Y ANÁLISIS VEGETALES.	INIA	107,67
32841849 B	VALENCIA VILA, JOAQUÍN	ANÁLISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACIÓN EN TÉCNICAS DE OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	IEO	117,05
20207121B	MARCOS ALONSO, MARÍA ELENA	ANÁLISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACIÓN EN TÉCNICAS DE OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	IEO	116,88
07981102 X	FERNÁNDEZ MARTÍN, PILAR	ANÁLISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACIÓN EN TÉCNICAS DE OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	IEO	113,90
76940117 B	GONZÁLEZ LÓPEZ, DANIEL	ANÁLISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACIÓN EN TÉCNICAS DE OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	IEO	112,95
10866306 W	HUSKIN CAMINO, IGNACIO	ANÁLISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACIÓN EN TÉCNICAS DE OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	IEO	111,05
45889196Q	GRANDE VICENTE, CRISTINA	LABORATORIO Y TÉCNICAS BIOSANITARIAS.	ISCI	118,02
51081313S	CERVERA HERNÁNDEZ, ISABEL	LABORATORIO Y TÉCNICAS BIOSANITARIAS.	ISCI	113,17
50201503R	HERRERO ROMERO, LAURA	LABORATORIO Y TÉCNICAS BIOSANITARIAS.	ISCI	100,06
10191979N	CALDERÓN REÑÓN, ANA MARÍA	LABORATORIO Y TÉCNICAS BIOSANITARIAS.	ISCI	100,03
46831022D	MEDINA GARCÍA, VERÓNICA	LABORATORIO Y TÉCNICAS BIOSANITARIAS.	ISCI	99,35
31262584H	RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ, M. CARMEN	EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN EN BIOMEDICINA O EN CIENCIAS DE LA SALUD.	ISCI	97,95

## ANEXO II

Don/Doña.....  
 con domicilio en.....  
 y documento nacional de identidad número..... declara bajo  
 juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala  
 de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido  
 separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla  
 inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En.....a.....de.....de 20.....

### ANEXO III

Don/Doña.....  
con domicilio en.....  
y documento nacional de identidad número.....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera  
de la Escala de Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de  
Investigación, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida  
en..... (nombre del país) el acceso a la función pública.

En.....a.....de.....de 20.....